

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16303 OVIEDO

Edicto

Alfonso Gómez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los actos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000742/2018 y NIG 33044 42 1 2018 0010612, se ha dictado en fecha 31/01/2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Francisco Páez Salcedo, con DNI 10897408P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Río Nalón número 33, 2.º E. Oviedo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Joaquín Mastache de la Peña, con domicilio postal en calle San Francisco número 13, 4.º E (33003 Oviedo) y dirección electrónica señalada jmastachedelap@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Oviedo, 21 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Gómez Martínez.

ID: A190019720-1